



ACTA DE CONSTITUCION DE VEEDURIA CIUDADANA

El día 26 de noviembre de 2024 funcionarios de la Subsecretaria de Recursos Físicos, Secretaria de Gobierno Departamental y Secretaria de Infraestructura Departamental, se reunieron en el Perdió San Cayetano, previa invitación a realizar por la Secretaria de Infraestructura con el objetivo de realizar un recorrido en el predio antes mencionado al cual se le hará un cerramiento perimetral en alambre de púas con el objetivo de delimitarlo y así evitar invasiones al este predio que es de propiedad del Departamento de Sucre y en el cual para la vigencia 2025 se prevé la Construcción del Laboratorio de Salud Pública del Departamento de Sucre, la construcción de centro de atención Integral restaurativo para adolescentes en el Departamento de Sucre, cabe resaltar que a esta reunión se invito a la empresa que ejecutar el mencionado cerramiento (Contrato de obras MC-003-204 Ing Construcciones).

El objetivo de la reunión es hacer un recorrido al predio con los representantes del Departamento y con los contratistas de obras para que se inicie la construcción del mencionado cerramiento

Después de Hacer el recorrido se define que por ser el predio un predio del Departamento de obra se define que los veedores serán los representantes de la secretaria de Recursos físicos del Departamento, Secretario de Infraestructura y El funcionario designado como apoyo a la supervisión así:

Kramer Buvoli Arteaga
Representación de Sub. Sec. De Recursos Físicos

Jorge Alberto Romero Romero
Secretario de Infraestructura

Ismael Bernardo Sierra Iriarte
Apoyo a la supervisión

Invitado

Yesid Castillo Barrios
R/L Ing. Construcciones
Rep. del Contratista
José Munive García
Residente de obra